

## **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TRES CANTOS, S.A.**

### *Gerencia*

#### **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ANUNCIO DE LICITACIÓN Y PLIEGOS**

Resolución de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRES CANTOS S.A por la que se acuerda realizar modificación del anuncio de licitación y pliegos de condiciones administrativas y técnicas del contrato de suministro de productos de limpieza e higiene para edificios e instalaciones municipales

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Por resolución de la Gerencia de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TRES CANTOS, S.A. de fecha 4 de noviembre de 2024, se aprueba anuncio de licitación para la contratación de suministro de productos de limpieza e higiene para edificios e instalaciones municipales, así como de pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO:** La competencia para aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas corresponde al órgano de contratación, en este caso a la Gerencia de la empresa licitadora, cuya competencia ha sido delegada según lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Atendiendo a lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo referente a modificación con posterioridad por error material, de hecho o aritmético, se acuerda realizar corrección de presupuesto anual de licitación y valor estimado del contrato, al detectarse error tipográfico en una de las referencias de producto contenidas en el Anexo I del pliego de condiciones técnicas.

La modificación afectará tanto al anuncio de licitación como a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, para la corrección tanto del presupuesto anual de licitación como del valor estimado del contrato

**SEGUNDO:** El plazo de entrega de documentación para la licitación queda modificado en su fecha máxima que será de 22 de noviembre de 2024.

En Tres Cantos a 6 de noviembre de 2.024

Fdo. José María Dorado Aguado (DIRECTOR GERENTE)